



Gerencia General

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Lima, 02 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por CUCHO
ESPINOZA Mariano Augusto FAU
20159981216 hard
Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.01.2020 11:32:09 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000002-2020-GG-PJ

VISTOS:

El Memorando N° 1507-2019-GAF-GG-PJ, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General, y el Memorando N° 3298-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1507-2019-GAF-GG-PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General solicita gestionar las prórrogas de encargaturas del personal de la Subgerencia de Logística; adscritos a dicha gerencia, contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, a plazo indeterminado.

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el reconocimiento del pago de encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan y garantizar la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, advierte que los citados trabajadores cumplen con el perfil requerido para ocupar los cargos propuestos, de acuerdo a lo establecido en el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial" aprobado mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 236-2019-CE-PJ, de fecha 05 de junio de 2019, por lo que, contando con la opinión favorable de dicha gerencia, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 251-2016-CE-PJ, de fecha 05 de octubre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, las prórrogas de encargaturas de los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, de la Subgerencia de Logística, adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General, conforme al detalle y



Firmado digitalmente por GOMEZ
VALVERDE Jaime FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.01.2020 08:36:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ANDRADE AURIS Juan Alberto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2019 18:25:21 -05:00





condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución administrativa a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar; así como a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.01.2020 08:36:10 -05:00



Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2019 18:25:21 -05:00





Gerencia General

ANEXO I
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
N.º -2019-GG-PJ

DATOS TITULAR					DATOS ENCARGATURA				
N.º DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
046239	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	728 IND.	DONGO ZEGARRA NAPOLEON	038931	COORDINADOR I	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	01/01/2020	31/01/2020
041860	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	728 IND.	ALVARADO CARREÑO LUZ MERCEDES	046815	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	01/01/2020	31/01/2020
044672	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	728 IND.	CHIOK VALLE ALBERTO MARTIN	046810	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	01/01/2020	31/01/2020



Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.01.2020 08:36:10 -05:00



Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2019 18:25:21 -05:00

